



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Consejera, por la que se rectifica la Resolución de 9 de noviembre 2018, por la que se modifica la autorización administrativa de la Red de Centros de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial "Centro de Estudio, Desarrollo e Investigación del Fútbol Extremeño (CEDIFEX)" con sede centro base en Cáceres y sedes en Badajoz y Mérida.
(2018062851)

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 224, de 19 de noviembre de 2018, se publicó la Resolución de 13 de noviembre de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 9 de noviembre 2018, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se modifica la autorización administrativa de la Red de Centros de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial "Centro de Estudio, Desarrollo e Investigación del Fútbol Extremeño (CEDIFEX)" con sede centro base en Cáceres y sedes en Badajoz y Mérida.

Advertido error en la citada Resolución de 9 de noviembre de 2018, se procede a su oportuna rectificación mediante Resolución de 27 de noviembre de 2018, por lo que a tenor de lo previsto en el artículo 14.4 en relación con lo dispuesto en el artículo 7.3 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, por el que se establecen normas sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, que preceptúa la publicación de la parte dispositiva de la resolución por la que se modifica la autorización administrativa de un centro, procede por la presente dar cumplimiento a dicho mandato, con la publicación de la parte dispositiva de dicha Resolución de 27 de noviembre, del siguiente tenor literal:

"Advertido error material en la Resolución de 9 de noviembre 2018, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se modifica la autorización administrativa de la Red de Centros de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial "Centro de Estudio, Desarrollo e Investigación del Fútbol Extremeño (CEDIFEX)" con sede centro base en Cáceres y sedes en Badajoz y Mérida, se procede a su oportuna rectificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En consecuencia donde dice:



"Código de la Red de Centro: 06012632".

Debe decir:

"Código de la Red de Centro: 10013537".

Mérida, 29 de noviembre de 2018.

El Secretario General
(PD Resolución de 12 de enero de 2016,
DOE núm. 18, de 28 de enero),
RUBÉN RUBIO POLO

